

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32021 MADRID

EDICTO

DOÑA IRENE ORTIZ PLAZA, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado 952/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0068212, por auto de fecha 10 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VITAMENTOS, S.L., con CIF B82385683, y domiciliado en calle Damián Sánchez López, nº 6, San Sebastián de los Reyes, 28703, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es PLUTA ABOGADOS Y ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., con domicilio postal en calle Paseo de la Castellana, 13, 3º dcha, 28046, Madrid, y dirección electrónica comunicacion.madrid@pluta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190042119-1